



JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 11001 3103 015 2022 00051 00

FIJA FECHA AUDIENCIA

Para todos los efectos legales correspondientes, téngase en cuenta que la parte actora se pronunció en el término referenciado en el auto adiado 10 de septiembre de 2024.

Ahora bien, conforme lo normado en el artículo 372 del Código General del Proceso y por ser procedente, el despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Convocar a las partes y a sus apoderados para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., para tal fin fijar la hora de las **2:30 p.m. del 17 de mayo de 2025.**

SEGUNDO: Advertir a los sujetos procesales que serán interrogados por parte del titular del juzgado, y que deben estar conectados en la plataforma 15 minutos antes de la diligencia.

TERCERO: La diligencia se realizará por la plataforma *Microsoft Teams*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN EDUARDO RIVERO SALAZAR
JUEZ

JUZGADO 53 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,
D.C.
Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado No. 160 fijado hoy 25 de noviembre de 2024, a la hora de las 8.00 A.M.

Luz Ángela Sandoval Guzmán
Secretaría

Firmado Por:
German Eduardo Rivero Salazar

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 053
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd5a1b5a9125fa7c53e6c73962418944efe41becf49dd6bea261f0ef8e01f52**

Documento generado en 22/11/2024 03:55:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>